



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E.V. N° 73/20. PIE N° 67/20

1

Sucre, 28 de septiembre de 2020  
**H.C.M. PIE N° 67/20**



Señora:  
 Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 28 de septiembre de 2020, ha tomado conocimiento del informe N° 69/20, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 67/20**

Digase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal a través de las instancias correspondientes, conforme a los artículos 151 y 152 de la ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de emisión del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario, deberá remitir a la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local y Financiero y de Gestión Administrativa, a través de las instancias técnicas - administrativas de su dependencia con documentación de respaldo, lo siguiente:

- 1.- INFORME, la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, a través del Secretario Municipal de Planificación para el Desarrollo y el Sub Alcalde del Distrito – 6, cuales los motivos para la no ejecución hasta la fecha del Proyecto de "Const. Toma y Sistema de Microriego Comunidad Sivisto", Centralia Soncochipa", proyecto que se encuentra inscrito en el POA y Presupuesto Institucional desde la gestión 2019.
- 2.- INFORME, la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, a través del Secretario Municipal de Desarrollo Económico; sobre las acciones que se desarrollan en el marco de la Ley Municipal Autónoma N° 175/2020 "Ley de Apoyo, Protección y Reactivación de la Actividad Productiva del Municipio de Sucre en Tiempos del Covid-19", destinadas al Distrito Municipal D-6.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Omar Montaño Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Abg. Walter Pablo Arizaga Ruiz  
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL**

